

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55425 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 981/19 en el que figura como concursada Batek Iniciativas Empresariales, S.L. con CIF B95839395, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por no haber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 16 de diciembre de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega.

ID: A190072340-1